

INDICADOR	ANTERIOR	ACTUAL	VARIACIÓN	INDICADOR	ANTERIOR	ACTUAL	VARIACIÓN	INDICADOR	ANTERIOR	ACTUAL	VARIACIÓN
S&P/BMV IPC	57,085.84	57,833.85	+1.31%	TASA OBJETIVO	11.2500%	11.0000%	-0.2500 pp.	DÓLAR SPOT	\$17.2136	\$17.1466	-\$0.0670
DOW JONES	38,085.80	38,239.66	+0.40%	TIE A 4 SEMANAS	11.2450%	11.2450%	0.0000 pp.	DÓLAR BANCARIO	\$17.6400	\$17.6000	-\$0.0400
S&P 500	5,048.42	5,099.96	+1.02%	TIE A 13 SEMANAS	11.3824%	11.3824%	0.0000 pp.	EURO	\$18.4706	\$18.3589	-\$0.1117
NASDAQ	15,611.76	15,927.90	+2.03%	CETES A 28 DÍAS	11.0400%	11.0400%	0.0000 pp.	LIBRA	\$21.5300	\$21.4514	-\$0.0786

PERO LA BMV GANÓ

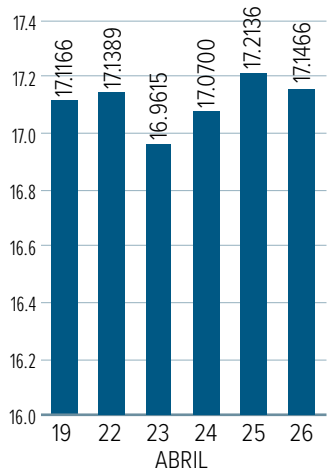
Peso tuvo pérdidas en la semana

La semana fue negativa para el peso, nuestra divisa perdió tres centavos frente al dólar, cerró en 17.14 pesos, contra 17.11 pesos del viernes anterior. Sin embargo, durante la semana, el dólar llegó a venderse hasta en 17.26 pesos, por lo cual, nuestra divisa logró revertir dichas presiones.

De acuerdo con Monex, el comportamiento del peso fue impulsado por las cifras económicas locales, las cuales

TIPO DE CAMBIO INTERBANCARIO

(Pesos por dólar)



Fuente: Banco de México

le dan un buen margen a Banxico para mantener las tasas, a la par de la Fed.

Por su parte, el S&P/BMV IPC tuvo un viernes de ganancias, avanzó 1.31%; por lo tanto, de forma semanal tuvo un rendimiento de 3.52%; con lo cual eliminó las pérdidas que acumulaba desde que inició el año y ahora registra un repunte de 0.8%.

En Estados Unidos, los índices también tuvieron resultados favorables, el Dow Jones avanzó 0.32% en la semana; el S&P 500 2.14% y el Nasdaq de 3.46%.

De esta forma, los índices concluyeron la semana con rendimientos positivos, primera semana al alza luego

de cuatro consecutivas a la baja. La preferencia por el riesgo se vio favorecida por los avances de emisoras de megacapitalización, sumando al indicador PCE que se mantuvo en línea con las estimaciones del mercado", consideró BX+.

Actinver destacó que el desempeño de la semana estuvo marcado por los reportes trimestrales de empresas como Microsoft, Alphabet (Google) y Tesla; las cuales, más allá de las cifras que presentaron, lograron dejar sensaciones positivas en sus acciones, repuntando +1.8%, +11.6% y +14.4%, respectivamente.

— Eréndira Espinosa

LA GENERACIÓN DE EMPLEO SUMÓ dos meses seguidos por encima de las 400 plazas mensuales

POR PAULO CANTILLO paulo.cantillo@gimm.com.mx

Durante marzo, en el país se generaron 414 mil 335 plazas laborales, reportó la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), lo que permitió ubicar a la tasa de desocupación abierta en un nuevo mínimo histórico.

Con el resultado de marzo, ya son dos meses seguidos en los que el aumento mensual de la población ocupada supera el umbral de las 400 mil nuevas plazas.

En marzo de 2024, la población ocupada es 800 mil personas mayor respecto al número observado en marzo de 2023.

El Inegi reportó que los desocupados en marzo se redujeron en 97 mil personas, para ubicarse en 1.397 millones de personas que están buscando activamente un empleo, pero no lo encuentran.

Así, la tasa de desempleo abierto en el país fue de 2.3% de la Población Económicamente Activa (PEA), la tasa más baja desde que el instituto tiene registros.

OTROS INDICADORES

Otro indicador que mide el Inegi es la población disponible trabajar, es decir aquellos que no están buscando un empleo, pero que responden que sí tomarían uno si se les ofreciera.

Esta población aumentó 194.1 mil personas entre febrero y marzo de este año, para ubicarse en 5.016 millones de personas.

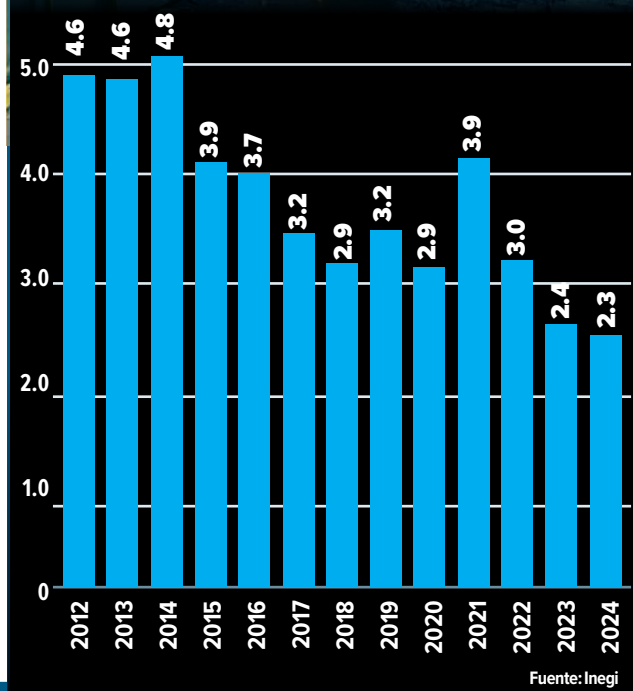
Al sumar a los desocupados abiertos y a los disponibles para trabajar, se obtiene la desocupación extendida, misma que en marzo fue de 6.413 millones de personas, lo que representa una tasa de 9.7% de la fuerza laboral

DURANTE MARZO TASA DE DESOCUPACIÓN ALCANZA NUEVO MÍNIMO



TASA DE DESEMPLEO ABIERTA

Porcentaje de la PEA, marzo de cada año



Fuente: Inegi

potencial, casi la misma tasa del mes previo, e inferior al 10.5% observado en marzo de 2023.

Los datos del Inegi mostraron que en cuanto a sector, a nivel mensual en marzo, se crearon 286.8 mil plazas en el sector formal, mientras que en el sector informal se sumaron 127.5 mil puestos.

Con esto, la tasa de informalidad resultó en 54.3%, ligeramente inferior al 54.5% de febrero y del 55.0% observado en marzo de 2023.

Por último, la población subocupada, aquella que necesita trabajar más horas, se ubicó en 3.9 millones de personas, mismo nivel previo, con una tasa de subocupados de 6.5%, también el mismo nivel del mes previo.

54.3

POR CIENTO

de la población ocupada se ubicó la informalidad laboral durante marzo del presente año, según el Inegi

6.5

POR CIENTO

de la población ocupada fue la tasa de subocupación en el país durante el tercer mes del presente año

PERSPECTIVAS

El equipo de análisis económico de Banorte mantiene una visión positiva sobre el mercado laboral, continuando en una posición de fortaleza en los próximos meses.

"Creemos que las condiciones de estrechez en el mercado laboral continuarán en los próximos meses, y seguimos pensando que el panorama en el muy corto plazo sigue siendo positivo", comentaron en su reporte de análisis.

Sin embargo, expresaron que estarán pendientes al desempeño del mercado laboral durante el tercer trimestre, periodo en el cual anticipan una caída secuencial de la economía, debido a la moderación del gasto después del periodo electoral.



DINERO

EXCELSIOR | SÁBADO 27 DE ABRIL DE 2024



Foto: Cuartooscuro.

Grupo México reconoció al Gobierno de México por su profesionalismo en la exitosa defensa de la soberanía del país.

CASO MINA SAN MARTÍN

México gana panel laboral en el T-MEC

POR MIRIAM PAREDES miriam.paredes@gimm.com.mx

Los miembros del primer panel arbitral del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida (MLRR), del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) determinaron que no tenían jurisdicción para pronunciarse sobre la denegación de derechos sindicales en la mina San Martín, ubicada en Sombrerete, Zacatecas, lo que generó que México ganara el caso.

El panel trinacional concluyó que la denegación de derechos sindicales sólo puede ser imputada a hechos posteriores a la entrada en vigor del T-MEC y sujetos a la Reforma Laboral de 2019. Por lo anterior, los hechos presentados por Estados Unidos no cumplen con estos criterios.

"Este fallo es de suma relevancia, ya que sienta un precedente sobre la no retroactividad de los tratados comerciales. Para México es fundamental evitar la apertura de esta posibilidad tanto en disputas laborales como en otras de índole comercial. Con este fallo, nuestro país también logra sentar precedentes para un uso razonable y de buena fe del MLRR, limitando su aplicación a su ámbito de competencia y disuadiendo que en el futuro se pretenda

utilizar para injerencias indebidas. Nuestro objetivo es que México cumpla con sus compromisos a nivel internacional y, al mismo tiempo, salvaguarde su soberanía nacional para resolver sus asuntos internacionales", dijo un co-

EL DATO

Revisión del MLRR

La Secretaría de Economía dijo que de cara a la revisión del T-MEC en 2026, será necesario mejorar del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida (MLRR).

municado la Secretaría de Economía.

La dependencia también señaló que aunque la empresa Grupo México haya negado repetidamente a los trabajadores de la mina San Martín, a lo largo de los 16 años de conflicto derechos de libertad sindical y negociación colectiva, estas irregularidades fueron o están en vías de ser corregidas por las autoridades nacionales que sí tienen jurisdicción sobre el caso.

La Secretaría de Economía enfatizó que el MLRR ha demostrado ser una herramienta poderosa e innovadora para proteger los derechos laborales a través de tratados comerciales.

REPORTE DEL PRIMER TRIMESTRE

Se desplomaron las utilidades de Pemex

POR NAYELI GONZÁLEZ nayeli.gonzalez@gimm.com.mx

Durante el primer trimestre del año, Petróleos Mexicanos (Pemex) registró una utilidad neta de 4.7 mil millones de pesos, aunque la cifra es positiva, también representa una caída de 91.7% si se compara con el rendimiento de 56 mil 736 millones de pesos de 2023.

En su reporte financiero enviado a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), la empresa del Estado aseguró que este resultado tiene que ver con la caída de 3% en los ingresos por menores ventas

nacionales y por exportación, así como el rendimiento en cambios, pues este paso de 125.3 mil millones de pesos el año pasado a 33.4 mil millones en 2024.

El desplome en la utilidad de Pemex se da aun cuando el gobierno federal mantiene sus apoyos a la empresa, los cuales ya se calculan en 145 mil millones de pesos.

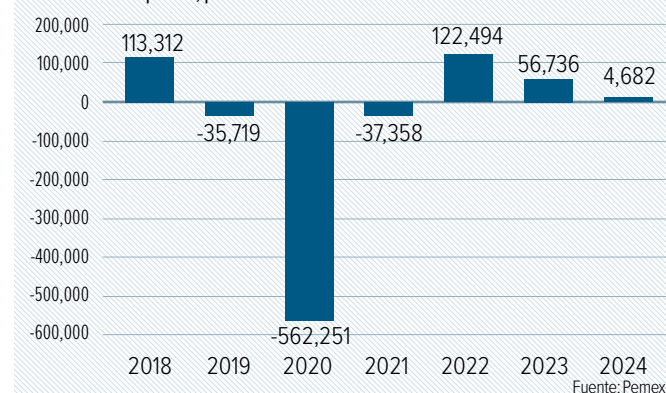
Según el reporte, por derechos e impuestos pagó un total de 31 mil 869 millones de pesos, lo que representa una reducción de 55.6% respecto a los 71 mil 805 que erogó en el primer trimestre del año pasado.

Esto "debido principalmente al crédito fiscal equivalente al 100% del Derechos a la Utilidad Compartida (DUC) del mes de enero de 2024 y a la disminución en la tasa para 2024. En este sentido el DUC, el derecho más importante que paga la empresa en términos de monto, disminuyó en 56.7%".

En conferencia, el director de Pemex, Octavio Romero Oropeza, aseguró que los resultados positivos son la consecuencia de los apoyos que la empresa ha recibido del gobierno federal, por lo que considera necesario que estas acciones se mantengan

RESULTADO NETO DE PEMEX

Millones de pesos, primer trimestre de cada año



Fuente: Pemex

durante en las siguientes administraciones.

Al cierre de marzo, la deuda financiera de Pemex ascendió a 1.692 billones de pesos, una caída de 5.7%. El pasivo laboral es de 1.385 billones de pesos, 1% más que

al cierre de diciembre de 2023. Jorge Basaldúa, director general de Pemex Transformación Industrial, dijo que será hasta mayo cuando la refinería de Dos Bocas arranque su primera fase de operación, produciendo diésel.

Y también las de CFE

La utilidad neta de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se desplomó durante el primer trimestre del año, pues aun cuando logró un resultado positivo de mil 869.4 millones de pesos, la cifra representa una caída de 94.1 por ciento.

La empresa del Estado dijo que este comportamiento tiene que ver con una caída en sus ingresos totales que incluyen la venta de energía, combustibles a terceros de energía y por servicios de transporte. El saldo de su deuda es de 425 mil 728 millones de pesos, 3.3% superior al cierre de 2023.

Foto: Especial



Del verbo emprender

Salo Grabinsky
gzsalo@gmail.com

Los fantasmas de autoridad

• Los fantasmas de autoridad pueden seguir presentes después de décadas.

Sigo pensando en los patriarcas-matriarcas fundadores de negocios que, al salir de la parte aguda de la pandemia se encuentran con un panorama complejo y sin las fuerzas o la tenacidad que los caracterizó en el pasado, deciden planear su retirada. Y están pasando situaciones como éstas:



Siguiendo con las historias que se barren debajo del tapete en ciertas familias por miedo a perder su papel dentro de la "sociedad" o el efecto que tendría en seres cercanos, pretendientes y demás parientes, **Donnellan y Annino** acuñaron el término llamado "fantasma de autoridad" que es muy sugerente y aplicable a negocios, sobre todo cuando sigue activo el patriarca-fundador.

He visto casos en donde el fundador, hombre visionario que logró forjar un patrimonio importante y un grupo de empresas, llega a una edad avanzada, y empieza a perder facultades físicas y mentales. Nuestra era ha permitido una alta longevidad ya que hay adultos mayores activos. Ese fenómeno conlleva su lado oscuro. En las sociedades modernas ya no se presentan enfermedades mortales de siglos pasados. Pero los casos de Alzheimer, demencia senil, diabetes, son cada vez más frecuentes.

Estos fantasmas de autoridad son precisamente los que inciden en la mente y conducta de las siguientes generaciones. Es posible que el patriarca ya casi no participe en las operaciones del negocio, que tenga lagunas mentales, muy lógicas para su edad e, incluso, ya no se le haga caso en ciertas órdenes no muy coherentes, pero su autoridad y liderazgo pasados provocan en los sucesores un terror a equivocarse, que es muy nocivo.

Los ejemplos abundan: fui invitado a una asesoría en un negocio familiar

manejado por dos hermanos. Al llegar a la recepción, la secretaria me llevó a una oficina con muebles antiguos, papeles ordenados, pero fechados con muchos años y en la pared una enorme foto de un señor ya mayor, vestido de forma austera y un semblante muy serio. Al entrar el hijo a esa oficina me indicó que ese lugar era donde despachaba su padre, el de la foto y que, al fallecer, ¡hace más de treinta años!, habían dejado todo tal y como estaba cuando vivía. Además, me dijo: **Salo**, usted está aquí por órdenes de él, ya que nos pidió a mi hermano y a mí que continuáramos su obra.

Ese fantasma de autoridad seguía presente décadas después y uno de los problemas más serios que encontré es que la empresa estaba paralizada ya que los hermanos temían tomar decisiones clave por temor a "faltarle al respeto" a su padre.

El resultado fue terrible, ya que jamás pudieron organizarse y aceptar cambiar de estrategias, tecnología y hacer más profesional la empresa de su padre por el temor a que el patriarca se disgustara en el más allá. La empresa fracasó y se crearon múltiples conflictos entre los hermanos y otros socios.

En otras instancias, el fundador sigue vivo, pero ya disminuida su fuerza y capacidad, se abstiene a tomar decisiones vitales. Incluso, el sucesor(a) ya aprobado por todos no toma la estafeta por no faltarle al respeto al fundador, y no hay cabeza. El apoyo de profesionistas, psicólogos y un buen proceso de sucesión son vitales.

La presencia de un padre benefactor, estricto, pero justo, ha sido un elemento de unión. Su declinación causa el efecto del fantasma de autoridad, ya que se pierde seguridad y apoyo paternos y hay una parálisis que es muy perjudicial.

Es importante tomar medidas para disminuir el poder de este fantasma.

Hay empresas que se paralizan pues se teme tomar decisiones que le "faltan al respeto" al fundador.



De convicción liberal

Guillermo Zamarripa
Director General del FUNDEF
X: @gzamarripae

Relevancia de las reglas del juego

• En la Carta Magna de Inglaterra se estableció que nadie está por encima de la ley, incluido el rey.

Tener instituciones sólidas es una de las condiciones necesarias para evolucionar a ser una economía desarrollada. Yo he argumentado mucho sobre la importancia de no debilitar a las instituciones en nuestro país. Me preocupa que esta semana se aprobó en el Legislativo una reforma que rompe con los balances.



Una de las funciones más importantes de las instituciones es lograr un equilibrio entre los distintos grupos de interés en una sociedad.

Las instituciones protegen a los ciudadanos de la actuación del Estado, son un mecanismo para resolver controversias entre particulares, están encargadas de la seguridad pública y facilitan el proceso de rendición de cuentas, entre otras funciones.

Una de las instituciones de mayor relevancia es el Poder Judicial. Es el gran árbitro que resuelve controversias en un país. Para que un árbitro pueda hacer su labor es muy importante que sea neutral.

Otro factor relevante es que las reglas del juego sean adecuadas. Esto se refiere a que las leyes en su diseño estén basadas en principios claros y adecuados como la protección de los derechos de propiedad y evitar que el Estado se extralimite en su actuación frente a los particulares.

Uno de los primeros documentos legales en los que se limita el actuar del Estado frente a los ciudadanos es la Carta Magna, en Inglaterra. En este documento se establece que nadie está por encima de la ley, incluido el rey.

Para asegurarse de que el rey no se exceda en el uso de sus facultades, se crea un Poder Judicial independiente. Su función original era la de ser un contrapeso al Estado y proteger a los ciudadanos.

La iniciativa que se aprobó por ambas cámaras esta semana no afecta de manera directa la independencia judicial, pero sí restringe de manera importante su capacidad de actuación.

Las nuevas reglas no les permitirán a los jueces otorgar protección a los ciudadanos y a las empresas ante ciertas acciones del Estado. Es decir, son cambios a las reglas que limitan la actuación del Poder Judicial en perjuicio de los particulares.

Son tres grandes cambios. El primero es que se limita el otorgamiento de las suspensiones en dos supuestos. Lo que implica es que al presentar el amparo el juez no podrá decir que no aplica una regla o un acto de gobierno.

El momento en el que se podrá otorgar la suspensión es hasta que se resuelva el juicio. Este cambio vuelve no efectivo el amparo. No sirve de mucho que dos años después de iniciado un juicio me den la razón cuando el daño se hizo desde el comienzo.

El segundo es que eliminan la posibilidad de otorgar efectos generales a un amparo. Esto implica que el beneficio es únicamente para quien inicia el juicio y no para todos a quienes afecta. Este cambio vuelve costoso e inoperante, porque todos los afectados se tendrían que amparar.

El tercero es negarlo por perjuicio al interés social o que contravenga disposiciones de orden público. Con esta excepción, el gobierno puede justificar así sus actos de autoridad, sin haber un mecanismo de defensa.



Muy preocupante para los ciudadanos y para el sector privado lo que sucedió. Una ley que promueve reglas que rompen con los equilibrios y que crea condiciones para un Estado autoritario. Del lado económico seguramente tendrá consecuencias adversas.

Golden Boy

Lunes a Viernes | **9:30 pm** | **IMAGEN TELEVISIÓN** | **CANAL 3.1**

SKY 103 - HD 1103 • IZZI 3 - HD 703 • DISH 103 - HD 603 • TOTALPLAY 3 • MEGACABLE 103 • STARTV 103